



Santiago, 23 de Marzo de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
MBI Deuda Total Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI Deuda Total Fondo de Inversión** (en adelante el "*Fondo*") administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la "*Administradora*"), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora.

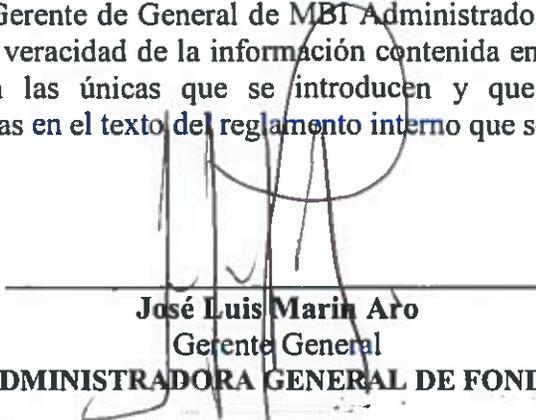
A continuación se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

1. En la Letra A), numeral 1., se modificó el plazo máximo de pago de rescates, pasando a ser de 11 días corridos.
2. En la Letra A), numeral 2., se modificó el plazo para pago de las cuotas rescatadas hasta el día 11 corrido.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a contar del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Total Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Superintendencia.

Declaración de responsabilidad:

Yo, José Luis Marín Aro, Gerente General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.



José Luis Marín Aro
Gerente General

MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.